

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA EL
CENTRO INTEGRAL DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA,
CIEE. SANTO DOMINGO, 1996.**

Ana Mercedes Acosta
Wanda Calzado Rodríguez
Carmen Gálvez

RESUMEN

Este artículo presenta un Proyecto Educativo de Centro (PEC) elaborado desde una perspectiva democrática-participativa y adaptado al "Centro Integral de Enseñanza Especializada" (CIEE), donde sus actores, alumnos y alumnas son niños y niñas con necesidades educativas especiales, "especialidad" expresada en Retardo Mental.

Participan en el proceso de investigación para la elaboración del PEC el Equipo Docente, Técnico-administrativo y algunos padres.

Para la realización de este Proyecto de Centro asumimos el esquema que presentan Serafín Martínez y otros, en el libro "Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula".

La elaboración de Proyectos Educativos de Centro es una de las pretensiones de la Transformación curricular dominicana, en la que no muchas instituciones y personas tienen experiencia; de ahí la importancia de hacer éste para una institución que ya había establecido unos objetivos generales, como es el CIEE.

En la literatura del proyecto en la que se basa nuestro artículo, presentamos varias partes: Introducción-Justificación del trabajo y proyecto, así como un marco-teórico dividido en dos partes: una sobre Proyecto Educativo de Centro y otra sobre "Retardo Mental" y "Educación Especial". Luego detallamos el proyecto propiamente dicho, con sus apartados: Rasgos de identidad

referidos a ¿Qué es el CIEE?, Principios Psicológicos y Pedagógicos que rigen la Práctica del Centro, Perfiles del CIEE, y Propósitos, para concluir describiendo nuestra Estructura Organizativa, expresada por medio de un organigrama de los participantes en la gestión, de la descripción de puestos y funciones y del reglamento.

Por motivos de brevedad, omitimos aquí una explicación detallada de la metodología llevada a cabo (revisión documental, selección de la muestra, técnicas de recogida de datos, análisis...), ofreciendo tan sólo los resultados de esta consulta, que se ha convertido en nuestra aportación a la vida del CIEE: el documento que constituye su Proyecto de Centro, resumido en las páginas que siguen.

PALABRAS CLAVES

Proyecto Educativo de Centro, Educación Especial, Niveles de Retardo Mental, Retardo Mental, Objetivos, Tendencias

I. INTRODUCCIÓN

Abocarnos a la elaboración de este Proyecto Educativo de Centro (PEC) es una novedad, tanto para nosotras como para la comunidad nacional, no porque no se tenga la experiencia de ello en el país, sino por tratarse de un Centro de Educación Especial, el Centro Integral de Enseñanza Especializada (CIEE), el cual funciona desde 1994. A la luz de unos objetivos generales, y asumiendo los planteamientos de la Transformación curricular, valoramos importante tener un PEC elaborado, como instrumento que norme e ilumine su quehacer.

En su elaboración han participado los padres y madres de los alumnos y alumnas, los maestros y maestras, así como el personal especializado (médicos, terapeutas...) junto al personal directivo-administrativo.

El proceso seguido hasta llegar al resultado que aquí presentamos sumamente sintetizado, como Proyecto Educativo de Centro del CIEE partió de diversas consultas bibliográficas sobre PEC, qué son y cómo se elaboran. Con un nivel de apropiación sobre este tópico pasamos a consultar y motivar a los actores anteriormente mencionados, con los cuales tuvimos conversatorios sobre

el tema, sobre su importancia y sobre nuestro interés en elaborar este PEC, haciendo énfasis en la importancia de sus aportes. De ahí pasamos a una serie de reuniones en las que recogimos esos aportes para su sistematización, y por último, organizamos las informaciones que habíamos validado más importantes y básicas en un PEC.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Proyectos Educativos de Centro. Características

Motivadas por la realidad educativa dominicana actual, definida en estos momentos por el proceso de Transformación Curricular, encontramos en sus documentos la necesidad de incursionar, como innovación, en la elaboración de PEC.

Estos no son sólo innovaciones en la República Dominicana, sino en otros muchos países en los que su historia es muy reciente, según nos plantean algunos autores. En España, que es para nosotros una referencia de Reforma educativa, y de la que encontramos mayor literatura sobre este tópico, se empezó a trabajar este tema en la década de los '70s, y con más ahínco en los '80s. Tenemos que destacar que en esos primeros momentos trabajaron unidos y sin mucha diferenciación "proyecto educativo de centro", como "plan anual" y como "proyecto curricular"; hasta los inicios de los noventa en que se clarifica cada uno como un proceso único, diferente y complementario.

Se entiende entonces como PEC, según la Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza, el documento a través del cual se "explican, justifican y detallan los llamados objetivos-tendencia de un Centro". "Por objetivos-tendencia entendemos las grandes metas pedagógicas que el Centro se propone conseguir como unidad institucional y como unidad de organización educativa". Citando nuevamente esta fuente, encontramos que "el proyecto educativo es un programa general del Centro, considerado como unidad. Es un documento imprescindible que trata de evitar la dispersión, aúna las fuerzas pedagógicas de toda la Comunidad Educativa, obligando de alguna manera a todos los es-

tamentos (profesorado, padres de alumnos(as), personal no docente) al encuentro y a la justificación de sus actos en unos mismos objetivos de acción”.

El PEC sería, pues, el documento que recoge una propuesta integral para dirigir, de forma coherente, un proceso de intervención educativa en una institución escolar”. (Serafin Antúnez y otros, 1992).

El PEC es, sobre todo, un contrato que compromete y vincula a todos los miembros de la comunidad en una finalidad común. Es el resultado de un consenso que se plasma después de un análisis de datos, de necesidades y expectativas. Elaborar el proyecto, mas que un trabajo enfocado hacia la consecución de un instrumento de carácter administrativo y burocratizado, es una oportunidad para el profesorado de hablar, de revisar, y de poner en común, los planteamientos instructivos, formativos y organizativos del Centro. En cuanto a su contenido, el PEC es un instrumento para la gestión que --coherentemente con el contexto escolar-- enumera y define los rasgos de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende, y expresa la estructura organizativa de la institución.

José Alberto Tolozam, en su obra “Proyecto Educativo” nos dice: “Con respecto a sus características, y profundizando en su sentido y contenido, el proyecto educativo es un instrumento que:

- Sintetiza una propuesta de actuación en un centro escolar, explicitando su identidad o principios, sus objetivos y su estructura organizativa.
- Resume los planteamientos ideológicos del centro educativo.
- Se elabora y se aplica de manera participativa y democrática.
- Nace del consenso y de la confluencia de intereses diversos.
- Establece medios y marcos de actuación racionalmente fundamentados. Es directivo.

- Es de aplicación posible, ya que se sitúa en una perspectiva realista sin olvidar las dosis de utopía siempre necesarias en Educación.
- Tienen un planteamiento prospectivo.
- Es singular, propio y particular de cada centro.
- Se fundamenta en su coherencia interna.
- Establece el patrón de referencia para cualquier discusión y evaluación de la acción educativa que se desarrolla en el centro.
- Es el marco de referencia para el despliegue del currículum y de los planes de Centro sucesivos.
- En su elaboración y aplicación está orientado por un enfoque paidocéntrico, es decir, centrado en el alumno y alumna.
- Propuesta integral, porque pretende abarcar todos los ámbitos (pedagógico, humano, servicios, administrativo, de información y coordinación...)"

En el proyecto de centro deberían encontrarse las justificaciones a las decisiones que continuamente se toman en el centro escolar, tales como: ejecución curricular, organización y gestión del Centro, u otras aún más domésticas: circulación del alumnado (cómo llegan, se reciben y se retiran los estudiantes del Centro), informes a los padres (¿se entregan por medio de los propios alumnos, por correo, a mano?), etc. (Serafin Antunéz y otros, 1992).

El PEC tiene que dar respuesta a tres cuestiones fundamentales:

a) Definición del centro, es decir, sus notas de identidad, sus principios, o "¿Quiénes Somos?". b) Formulación clara de sus objetivos, o lo que es lo mismo "qué pretendemos". c) Dotarse de la estructura adecuada, es decir, "¿cómo nos organizamos con los recursos que tenemos?".

Visto lo que entendemos por PEC y sus características, nos abocamos a elaborar uno para una institución especial, y como esquema asumimos el que nos presenta Serafín Antunéz y la federación de Cooperativas Andalcuzas de Enseñanza, con los siguientes elementos:

a. Notas de identidad

- Confesionalidad
- Línea metodológica
- Pluralismo y valores democráticos
- Modalidades de gestión

b. Formulación de objetivos

- Pedagógico
- Humano o de servicios
- Administrativo
- De gestión
- De comunicación

c. Concreción de estructura

- Elementos de la estructura
- Composición
- Funciones
- Interacción

2.2. Marco Conceptual del Proyecto Educativo del CIEE

2.2.1 Antecedentes de educación para niños con necesidades educativas especiales en República Dominicana

El primer intento por desarrollar la educación especial en República Dominicana, se llevó a cabo en el 1915, con la instalación de una escuela para niños con discapacidad intelectual, adscrita a la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad capital..

En 1953, con el apoyo de la Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos, se creó la primera Escuela de educación especial del sector privado, bajo la dirección de la profesora Leda Fiallo. En 1957 surge la escuela Nacional de Ciegos y, posteriormente, en 1967, la Asociación Dominicana de Rehabilitación fundó la Escuela de Educación Especial para niños con retardo mental, bajo la orientación de un técnico en la materia de la Organización de las Naciones Unidas.

En 1967 surgió la Escuela de ayuda al sordo.

En 1969, mediante la orden departamental 9'69 del 12 de mayo, se creó el Departamento de Educación Especial adscrito al Instituto Técnico-Pedagógico de la Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos, órgano que se encargaría de promover el desarrollo de la educación especial en el país.

En la actualidad existen en todo el territorio nacional diecinueve escuelas de educación especial para niños y niñas con limitaciones sensoriales e intelectuales, seis centros de reeducación de menores; doce centros de medicina física y rehabilitación, donde se ofrecen servicios médicos y asistencia psicológica a niños con necesidades educativas especiales; veintiocho centros de educación y recuperación nutricional, veintidós hogares-escuelas para niños huérfanos o abandonados, y dieciocho centro de atención integral dirigidos por el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI).

A pesar del esfuerzo desplegado, estas instituciones no cubren la demanda potencial de atención educativa especial. Esta afirmación es corroborada por las investigaciones de organismos nacionales e internacionales sobre la realidad social, económica y educativa, de la cual se derivan necesidades educativas no satisfechas.

De acuerdo con los estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud y la UNESCO, se calcula que entre un 10 y un 15 % de la población, requiera de algún tipo de educación especial.

Es por tanto necesario la definición de políticas que garanticen los servicios que precisa la población con necesidades educativas especiales.

2.2.2. Fundaciones de la Educación Especial de Cara a la Transformación Curricular

Los logros alcanzados en los últimos años en el campo de la educación especial han sido importantes, pero no han contribuido a resolver las necesidades de servicios de atención que se demandan. En ese sentido, la educación especial, de cara al nuevo currículum, contemplará acciones que inciden directa e indirectamente en el logro de estas metas, como son:

- Fomentar un mayor conocimiento sobre la problemática de personas con necesidades educativas especiales, sus causas, efectos, tratamiento, prevención y potencialidades; con el propósito de impulsar un cambio en la actitud de la Sociedad frente de ellas y de manera que se reconozcan sus derechos a una integración social plena, como cualquier otro ciudadano.
- Promover el desarrollo y la plena planificación del individuo con necesidades educativas especiales y su familia, en todos los ámbitos: sociales, educativos, laborales, deportivos, culturales, etc. fomentando la creación de opciones que faciliten su integración social.
- Impulsar la eliminación de las barreras físicas, arquitectónicas y de comunicación que impiden a individuos con discapacidades el acceso a los centros de enseñanza regular, a los centros de servicios públicos.
- Promover la integración de la familia y la comunidad a los programas de educación especial.
- Impulsar el mejoramiento en la calidad de los programas educativos, introduciendo los adelantos tecnológicos, utilizando los recursos adecuados, y desarrollando estrategias que fomenten la capacidad del maestro(a) para atender a esta población.

- Impulsar el desarrollo de programas de estimulación temprana con base en el hogar, o, de manera ambulatoria, en Centros de Salud (públicos o privados), y en las escuelas comunes para garantizar, desde temprana edad, el adecuado desarrollo biopsicosocial de las personas con necesidades educativas especiales.
- Promover el acceso de la persona con necesidades educativas especiales a la formación técnica, laboral y universitaria en los centros e instituciones de enseñanza común.
- Estimular el desarrollo de equipos multidisciplinares (integrados por el psicólogo(a), orientador(a) y profesores(ras) o guías de educación especial), que apoyarán a la maestra(o) regular del alumno(a) con necesidades educativas especiales, y a su familia.
- Fomentar el desarrollo del aula diferencial en la escuela común (pública privada) para aquellos que requieran de una atención individualizada en algún aspecto o momento del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Promover la creación de alternativas que faciliten la integración social de la población de individuos con mayores necesidades educativas especiales.

2.2.3. Fundamentación Teórica de la Modalidad de Educación Especial

La declaración de principios de la UNESCO, emitida en la reunión de expertos en Educación Especial, celebrada en París en octubre de 1979, señala una concepción diferente a la que aun hoy persiste en muchos países, entre ellos República Dominicana. Esta concepción se expresa en:

- a) La existencia de centros o aulas de educación especial que promueven la segregación, como modelo casi único.
- b) La escasa cobertura de estos centros.
- c) El alto costo de los servicios para el Estado y los educandos.

Sensibles a la necesidad de iniciar otro modelo en atención a las necesidades educativas especiales. el anteproyecto de la nueva ley general de Educación proclama el derecho de todo(as) los(la)s dominicanos(as) a recibir educación, a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.

En los artículos 51, 52, 53 y 54, se plantea un concepto de educación especial que supera el estrecho marco de las instituciones de atención y acogida de niños(as) minusvalidos(as) para impregnar todo el sistema educativo de integración y normalización, con referencia al campo escolar, social y laboral.

Hoy se propicia una concepción educativa mas humanista, donde la calidad consiste en propiciar el máximo desarrollo de las potencialidades y capacidades de cada estudiante, aceptando las diferencias que presenta cada uno de ellos.

Para ello es necesario que las instituciones educativas sean capaces de dar respuestas adecuadas a los casos más “difíciles”.

Resaltando los principios emitidos por la UNESCO, destacamos:

- d) “Toda persona es educable; por tanto, todo ser humano, por más graves que sean sus limitaciones, ha de disponer de un Centro Educativo, de modo que se le ayude al desarrollo máximo de sus capacidades”.
- e) “No es asumible que una persona capaz de un determinado nivel de integración sea escolarizada bajo una modalidad que le reste posibilidades”.

Para nuestra experiencia de Enseñanza Especializada asumimos por “Educación Especial” la contenida en la Transformación Curricular, que la define como un conjunto de recursos sistematizados; normativos, administrativos, materiales y personales, pasando por lo metodológico, con el fin de que el sistema educativo haga realidad en la práctica el principio de que todo alumno(a) es educable, y que, salvo excepciones, los niños y niñas, aun con necesidades educativas especiales, pueden educarse en sus gru-

pos de edad. (“Fundamentos de la Transformación Curricular”, Tomo I, p.10)

Nuestra institución está concentrada en Retardo Mental, lo cual entendemos como:

- Una insuficiencia congénita o de comienzo muy precoz en el desarrollo de la inteligencia. (Begoña y Urquía Martínez).
- Un trastorno permanente de la persona, producido en los momentos iniciales de su maduración psicosomática, y que se traduce por un déficit en todas o algunas de sus funciones intelectuales y por una alteración de sus estructuras orgánicas con una perturbación de su vida volitiva y afectiva, que conducen a una actitud frente a los problemas y situaciones de la vida que le dificultan el rendimiento en un trabajo y una adecuación familiar y social. (J. Moragas).
- Una puntuación baja en el funcionamiento intelectual general, obtenida a través del uso de test, estandarizados de inteligencia global, y que determinan una incompetencia social. (Halpecy 1967)
- Un desarrollo incompleto o insuficiente de las capacidades mentales. (OMS)
- Un bajo rendimiento de la capacidad intelectual, el cual se origina durante la edad evolutiva, y que se asocia con uno o más de los siguientes aspectos, sirviéndole de impedimento, maduración, aprendizaje, ajuste social.
- Una condición permanente en el individuo que se caracteriza por presentar un bajo o insuficiente rendimiento académico, problemas para la adquisición y el desarrollo de lenguaje e inadaptación social.

Las causas del Retardo Mental puede ser diversas, entre las cuales se encuentran:

A. Factores hereditarios.

Aquí se distinguen tres grupos de factores genéticos:

1. **Factores genéticos no específicos.** Incluyen retrasos de diversos tipos o grados, cuyo género está individualizado, pero su transmisión está demostrada por las correlaciones existentes entre el coeficiente intelectual de los padres y los hijos. Existen familias enteras en las que se observan taras neurológicas, trastornos mentales.
2. **Factores genéticos** a causa de retrasos mentales específicos. Aquí se manifiestan genes anormales, dominantes o recesivos.
3. **Factores cromosómicos.** Estos están situados en el eslabón genético; no son propiamente hereditarios, se deben a alteraciones o anomalías cromosómicas, y se determinan mediante careotipos.

B. Causas patógenas en el curso de la vida intrauterina.

Estas causas pueden ser infecciosas, parasitarias, tóxicas, incompatibilidad sanguínea, condiciones inadecuadas de la madre durante el embarazo, etc.

C. Causas con relación al parto.

Este grupo recoge las encefalopatías por traumas obstétricos, la anoxia neonatal, y las hemorragias intracraneales en los partos distócicos, al igual que los traumas craneales.

D. Causas del medio nonatal.

Este grupo enmarca los retrasos producidos por traumatismos y accidentes sufridos por el(la) niño(a) en sus años de desarrollo; también existen en este grupo los que pueden influir en el desarrollo intelectual del niño(a) (estos últimos son los llamados Pseudoretardos).

Son muchas las organizaciones que a nivel mundial han tipificado la deficiencia intelectual a través del tiempo, existiendo diferencias entre ellas en la mayoría de los casos.

En este caso vamos a elegir la clasificación de Terman-Merrill, que toma en cuenta los criterios psicométricos, escolar y social para definir la deficiencia intelectual.

En su definición, el autor llama:

Límite o bordilíneo	CI	70 - 84
Leve	CI	55 - 69
Moderado	CI	40 - 54
Severo	CI	25 - 39
Profundo	CI	- 25

Esta clasificación coincide con la publicada por la AA-MD durante la década del 60, y que aún se mantiene vigente.

III. CONTEXTO DE NUESTRA INVESTIGACIÓN

¿Qué es el CIEE?

El Centro Integral de Educación Especializada es una institución educativa de iniciativa privada, la cual fue fundada en Agosto de 1994, y empezó a funcionar el 3 de octubre de ese año, para dar respuesta a un grupo de padres y madres de niños y niñas discapacitados(as), de encontrar para ellos(as) un espacio que le ofreciera la oportunidad de desarrollar íntegramente sus potencialidades, de manera que puedan incorporarse a la sociedad sin ser rechazados(as), y responder a sus necesidades físicas y emocionales, sociales y laborales.

Con miras a lo anterior, el CIEE ofrece servicios de evaluación y diagnóstico, estimulación temprana, terapia de aprendizaje, terapia ocupacional, clases sistemáticas de educación especial y custodia.

Como Centro de Educación Especializada, centra todo su trabajo en los niños y niñas con el acompañamiento de los padres y madres; junto a esto, los y las docentes del Centro desarrollan una práctica pedagógica que quiere favorecer la comunicación, la

participación y la cooperación, así como asumir con conciencia nuestro rol de educadores y educadoras especiales, con actitud crítica y dinámica, en relación al perfil que aspiramos en nosotros(as) y los(as) alumnos(as).

En el CIEE se fortalece, como vía para la socialización, relaciones fraternas, de respeto mutuo y de pertenencias comunitarias, siempre con respeto a las diferencias individuales.

IV. PROYECTO EDUCATIVO CIEE: RESULTADOS Y APORTES

4.1. Propósitos del CIEE

Propósitos Pedagógicos:

- Ofrecer servicios de habilitación y rehabilitación en niños(as), adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, procedentes de los distintos estratos socioculturales de nuestro país.
- Lograr el máximo desarrollo del potencial intelectual de los niños(as) con discapacidad intelectual que vengan a nuestro Centro.
- Lograr la integración social y laboral del sujeto discapacitado.
- Lograr el máximo grado de independencia y autonomía en el manejo de conductas básicas que le permitan integrarse a la sociedad de una manera productiva, alcanzando así su adaptación.
- Elevar la auto-estima del educando.

Propósitos humanos y de servicios:

- Desarrollar en las familias de los(as) discapacitados(as) actitudes positivas que contribuyan al desarrollo integral de estos.

- Desarrollar una práctica que favorezca la comunicación, la participación y la cooperación entre todos(as) los(as) participantes, para el crecimiento personal y profesional.
- Promover los medios para una adecuada prevención, detección, diagnóstico, atención y orientación adecuada de las excepcionalidades.

Propósitos de gobierno y gestión del centro:

- Organizar al personal de acuerdo a sus funciones en equipo.
- Coordinar con los diferentes equipos las sesiones de trabajo.
- Promover el intercambio entre la institución y entidades afines y de la comunidad.
- Promocionar las actividades extra-clases del Centro.
- Mantener la interacción con la SEEBAC

Propósitos de comunicación e información:

- A través de circulares, cartas, teléfono o personal mantener informado sobre diferentes tópicos, a las distintas instancias que de una forma u otra interactúan con el centro, y que hacen posible nuestra labor de manera efectiva y participativa.

Propósitos administrativos:

- A través de un manejo adecuado de los recursos, mantener el espacio organizado.
- Participar de las actividades formativas y de actualización de los(as) docentes y todo el personal interactuante.
- Modificar, acorde con la situación económica nacional, las cuotas y salarios mensuales de los alumnos(as) y personal, repectivamente.
- Tomar conciencia de nuestro rol de educadores y educadoras en relación al perfil que esperamos.

4.2. Principios que rigen el CIEE

La práctica docente del CIEE está fundamentada en principios pedagógicos y psicológicos; entre los cuales se encuentran el afecto, el respeto a las diferencias individuales, la comprensión de la situación de cada persona, la convivencia y la solidaridad, a partir de los intereses de los alumnos y alumnas, y como base de la preparación que les permite enfrentarse a la cotidianidad de manera adecuada.

Apoyando tales principios, tomamos muy en cuenta el diálogo (fomento de una actitud dialógica y tolerante), y la disciplina, entendida como la búsqueda de una convivencia armónica, fortaleciendo la voluntad, y posibilitando así el autocontrol, para lograr una mayor cuota de libertad personal.

4.3. Perfil de los integrantes del CIEE

Al abocarnos a este proyecto, pensamos en las características que identificarían a nuestros sujetos (educandos y educadores).

De este modo marcamos unos lineamientos de lo que serían nuestros(as) egresados(as); esperamos formar, rehabilitar y habilitar, sujetos perceptivos, capaces de construir y reconstruir un entorno armónico con sus semejantes, con su contexto inmediato, que muestren un adecuado manejo de las nociones temporales y espaciales, así como de causalidad, por lo menos a un nivel práctico, con una capacidad creativa e imaginativa que les permita expresar sus emociones y sentimientos de diversas maneras, y sobre todo, que se identifiquen y acepten a sí mismos y a los demás.

Con relación a los educadores y educadoras, esperamos que sean seres humanos capaces de responder al reto y las demandas de la educación especial del futuro, manifestando excelentes condiciones humanas, equilibrio emocional, formación profesional en el área y una actitud positiva hacia lo nuevo.

4.4. Miembros del CIEE

Los miembros del CIEE realizan sus funciones, utilizando estrategias diversas entre ellas, reuniones ordinarias y extraordi-

narias, encuentros y talleres de formación y capacitación, discusiones interdisciplinarias, etc.

Las decisiones son tomadas a través del equipo interdisciplinario, cuyos miembros, además de esta función, son también responsables del diagnóstico, pronóstico e ingreso de los niños y niñas al Centro. Este equipo se ocupa también de la evaluación y selección del personal técnico-pedagógico y del personal de apoyo y ayudantía, además de dar seguimiento a los niños y niñas ingresados(as).

4.5. Normas y Estatutos del CIEE

Con miras a la realización de un buen servicio, el CIEE fundamenta su práctica disciplinaria en Reglamentos y Estatutos internos y externos previamente elaborados en coherencia con la filosofía, los propósitos y la política administrativa del Centro.

Dentro de los Reglamentos internos del Centro, nuestro PEC recoge los siguientes:

- a) Reglamento para el personal técnico-pedagógico.
- b) Reglamento para alumnos y alumnas.
- c) Reglamento para padres y madres del CIEE.

En el ámbito externo, estamos trabajando en entorno a normas y reglas que orienten la relación del CIEE con la comunidad externa y la de ésta hacia el Centro (intercambios con instituciones y grupos comunitarios).

De esta manera, pretendemos propiciar una armonía de intereses y metas que nos permita lograr desarrollar al máximo las potencialidades de los participantes en nuestro Centro, con miras a su integración y normalización, incorporándolos a la sociedad de manera libre, feliz y productiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Antúnez, Serafin; Del Carmen, Luis M. et al. *Del Proyecto Educativo a la Programación de aula*. Barcelona: Graó, 1992.

Barberá Albalat, Vicente. *Proyecto Educativo. Plan Anual de Centro. Programación Docente y Memoria*. 3era edición, Escuela Española.

Begoña y Urquía. *Orientaciones Psicológicas para la Integración del Deficiente*. Barcelona.

Castanedo, Celedemo. *Deficiencia Mental: Aspectos Teóricos y Tratamientos*. San José (Costa Rica): Texto, 1982.

Charles Carr, Cleland; Swarts, John David. *Retardo Mental: Conceptos para un cambio institucional*. México: Trillas, 1975.

Diamondstone, Jan M. *Talleres Padres y Maestros: Diseño, Conducciones y Evaluación*. México: Trillas, 1991.

Edgerton, Robert B. *Retraso Mental*. 2da edición. Madrid: Morata, 1985.

Eschorne, Patricia; Villata, María, Torrenre Manuel. *Padres y Madres en la Escuela: Una guía para la participación*. Barcelona: Paidós, 1992.

Hernández, Pedro. *Diseñar y Enseñar: Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente*. Madrid: Narcea, 1989.

Gual, Navier; et al. *El Proyecto Educativo*. Madrid: Onda, 1986.

Keyes, Kenney S. *Desarrollo de la habilidad mental*. 2da edición. México: Trillas, 1992.

Lewis, Vicky. *Desarrollo y Déficit: Ceguera, sordera, déficit motor, síndrome de Dawn, autismo*. Barcelona: Paidós, 1991.

Lovelace, Marina. *Proyecto Curricular. Segundo nivel de concreción*. Zaragoza: Luis Vives, 1993.

Quintar Estela B. "Metodología de Construcción Curricular a Nivel Local". *La Piragua* (8): 175-179, 1994.

Rodríguez, José A. *La evaluación de los centros educativos. Criterios de evaluación*. Madrid: Alhambra-Longman, 1992.

Sander, Benno. *Educación, administración y calidad de vida: Caminos alternativos del consenso y el conflicto*. Buenos Aires: Santillana, 1990.

SEEBAC. *Fundamentos del Curriculum: Fundamentación teórico-metodológica*. Tomo I, 1994

SEEBAC. *Fundamentos del Curriculum: Naturaleza de las áreas y ejes transversales*. Tomo II, 1994

SEEBAC. *Propuestas de las áreas*.

SEEBAC-BID. *Manual de funciones de los centros educativos*. 1995

Zabala, Miguel Angel. *Diseño y desarrollo curricular*. 5. De Madrid: Narcea, 1993